RESOLUCIÓN No. 23-00101 **DE 2023**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC-RCDB-CABP-001-2023

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-CORDOBA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por el Director General del SENA, según Resolución 000069 de 2014, y de conformidad con lo previsto en el literal c) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.1.5. y 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor cuantía No. SAMC-RCDB-CABP-001-2023, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR, con un presupuesto disponible de MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.160.000.000) M/CTE, impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3623 del 03/03/2023.

Que la convocatoria NO es susceptible de limitación a MIPYMES, por cuanto de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso de contratación, el cumplimiento de los requisitos y el trámite señalado en el Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 del Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 (El valor del proceso de contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que el SENA por su cuantía y condiciones seleccionará al contratista por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal c) numeral 2, articulo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011 y el decreto ley 019 de 2012 y en lo pertinente aquellas normas que los modifiquen.

Que en virtud en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicidad de todo el proceso se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten con relación a dicho documento.

En virtud de lo anterior, el subdirector del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Córdoba,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del siguiente proceso, en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía:

Objeto:	**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS APRENDICES Y TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR**
Modalidad de Selección:	El objeto que se requiere contratar de conformidad con literal c) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se realizará mediante el procedimiento de selección abreviada de Menor Cuantía.

RESOLUCIÓN No. 23-00101 **DE 2023**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC-RCDB-CABP-001-2023

Presupuesto:	MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($1.160.000.000) M/CTE, impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3623 del 03/03/2023.
Lugar de Consulta y retiro de los pliegos de condiciones y Estudios y Documentos Previos:	Plataforma oficial Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Convocatoria para las Veedurías Ciudadanas	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto de 1082 de 2015, se convoca a todas a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA:

El presente proceso de selección tendrá el siguiente orden cronológico:

Publicación del aviso de convocatoria pública	7 días de tiempo transcurrido *(8/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios anterior	7 días de tiempo transcurrido *(8/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	7 días de tiempo transcurrido *(8/03/2023 4:33:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23 horas de tiempo transcurrido *(15/03/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	13 horas de tiempo transcurrido *(15/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 horas de tiempo transcurrido *(15/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	47 minutos para terminar *(16/03/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	47 minutos para terminar *(16/03/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plaza para manifestación de Interés	1 día para terminar *(17/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realizacion del sorteo	5 días para terminar *(21/03/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicacion de la lista de precalificados	5 días para terminar *(21/03/2023 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	5 días para terminar *(21/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 días para terminar *(22/03/2023 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar *(22/03/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESOLUCIÓN No. 23-00101 **DE 2023**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. SAMC-RCDB-CABP-001-2023

Presentación de Ofertas	7 días para terminar *(23/03/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	7 días para terminar *(23/03/2023 5:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	7 días para terminar *(23/03/2023 5:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	8 días para terminar *(24/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13 días para terminar *(29/03/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	14 días para terminar *(30/03/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	15 días para terminar *(31/03/2023 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantias de ejecucion del contrato	18 días para terminar *(3/04/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	18 días para terminar *(3/04/2023 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

ARTICULO SEGUNDO: NO Limitar a Mipymes en la presente convocatoria pública.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de todos los documentos y demás actuaciones dentro de la plataforma SECOP II como lo dispone www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para que quienes puedan acceder, los consulten y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTICULO CUARTO: Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección que trata la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, 16 de marzo de 2023

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Subdirector (E)

Proyecto: Ronaldo Daniells
Contratista – Bienes y Servicios